

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22521 - Relaciones Laborales Especiales y otras Formas de Contratación del Trab.Su / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Antonia Musolas Moll	19:00	20:00	Miércoles	18/09/2019	30/06/2020	AULA AA26

Responsable

Contextualización

Como son conocedores, el artículo 38 de la Carta Magna, establece la Libertad de Empresa y la Economía de Mercado, de ello se deriva, que la aportación del trabajo humano dentro del sistema productivo se erige como un elemento esencial dentro de la relación jurídico laboral. En definitiva, dicha relación, es un negocio jurídico bilateral (empresa/trabajador) los cuales establecen su voluntad a través del correspondiente contrato de trabajo. Dentro del marco de las relaciones laborales, existe una regulación específica en el Estatuto de los Trabajadores para aquellas relaciones laborales que son consideradas por la norma de carácter especial. La peculiaridad de las partes que integran la relación jurídica laboral es la que determina una regulación específica atendiendo a esas peculiaridades. Con el estudio de esta asignatura, se va a tener conocimiento de cuales son dichas relaciones laborales de carácter especial, atendiendo, a las distintas normas reguladoras de carácter general y específico, así como, de la doctrina y jurisprudencia existente sobre dicha materia. En particular, las relaciones especiales que serán objeto de tratamiento en la presente asignatura serán la del personal de Alta Dirección, Trabajadores al Servicio del Hogar Familiar, atendiendo a la regulación establecida a partir del 1-1-2012, a través del RD. 1620/2011; Deportistas profesionales; Artistas en Espectáculos Públicos; Mediadores Mercantiles; Trabajadores Minusválidos en Centros Especiales de Empleo, Penados en Instituciones Penitenciarias y Estibadores Portuarios. Tampoco nos podemos olvidar de aquellas relaciones especiales, llamadas de nueva generación” (MIR, abogados, etc.) y por último aquellas otras formas de contratación de trabajo subordinado.

La asignatura puede catalogarse como esencial para el futuro profesional de Graduado en Relaciones Laborales y ello, por la simple e importante razón de que el operador jurídico debe asesorar en estas materias a empresas o particulares y del mismo, dependerá incluso, situaciones que provocaran conflictos ante la Inspección de

Trabajo, distintas administraciones, en especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, y por ende, ante los Juzgados y Tribunales en defensa de los intereses de los clientes.

Requisitos

Es altamente recomendable conocer a fondo el régimen jurídico general de las relaciones individual y colectiva de trabajo

Competencias

Específicas

- * Comprender la necesidad de un sistema normativo de protección laboral y social y los elementos que lo definen
- * Capacidad para conocer, comprender y aplicar el marco normativo de la relación colectiva e individual de trabajo, determinar sus fronteras y diferenciar las particularidades en sus diferentes ámbitos de aplicación..

Transversales

- * Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica, lo que implica una capacidad de análisis y síntesis, además de capacidad de organización y planificación.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Relevancia institucional del artículo 2 ET
2. Personal de alta dirección
3. Trabajadores al servicio del hogar familiar
4. Mediadores Mercantiles
5. Artistas en Espectáculos públicos
6. Deportistas profesionales
7. Trabajadores minusválidos en centros especiales de empleo
8. Penados en Instituciones Penitenciarias
9. Relaciones Laborales especiales de nueva generación

10. Otras formas de contratación del trabajo subordinado

Metodología docente

Como sucede con todas las asignaturas del Grado, ésta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual -plataforma educativa Moodle- en el que se desarrollarán actividades -algunas objeto de evaluación de cara a obtener la calificación final-, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor. Las clases teóricas (G) y prácticas (M) son intercambiables a criterio del profesor.

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS que implica para el alumno 150 horas de trabajo/estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que implica que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 10 horas cada semana. Como se imparten dos horas de clase presencial semanales, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son 8 cada una de las 15 semanas.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Exposición de contenidos	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. También se podrán desarrollar otras actividades pedagógicas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase	20
Clases prácticas	Análisis e intervenciones	Grupo grande (G)	En general, en estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. Valorándose muy positivamente las intervenciones de los alumnos. Lo que se pretende es fomentar el debate.	10
Evaluación	Examen Parcial tipo Test en el aula	Grupo grande (G)	Examen tipo test a realizar en clase hacia mediados de curso. Abarcará todos los contenidos del temario explicados hasta ese momento. El objetivo es realizar una pulsión por parte del profesor a los efectos de advertir el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos de los contenidos expuestos en clase, de los materiales proporcionados para el estudio individual, tanto teóricos como prácticos exigidos para aprobar la asignatura..	1
Evaluación	Examen Final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas y el contenido de las actividades propuestas por la profesora a lo largo del curso). El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico	A lo largo del curso el profesor propondrá una actividad consistente en resolver un caso práctico. El objetivo es valorar que el alumno ha adquirido las competencias necesarias para aplicar la teoría a la simulación de un caso real. El enunciado del caso práctico y los materiales, recursos e indicaciones necesarias para afrontar su resolución estarán disponibles en el aula virtual. El alumno entregará la actividad a través del aula virtual antes de la fecha límite indicada por el profesor. El aula virtual también será utilizada para que el profesor evalúe y formule comentarios a la actividad entregada por el alumno.	30
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Asistencia y participación en clase	A lo largo del curso el profesor valorará la participación en clase y asistencia de los alumnos e interés en la asignatura.	87

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo antes posible, para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición. Del mismo modo la entrega de trabajos copiando sin citar información obtenida de internet o de otros medios será considerada negativamente pudiéndose asignar al trabajo el valor de 0. Lo mismo podrá suceder si citando la fuente de la información el trabajo se limita a reproducirla sin introducir ninguna aportación personal.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen Parcial tipo Test en el aula

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (no recuperable)
Descripción	Examen tipo test a realizar en clase hacia mediados de curso. Abarcará todos los contenidos del temario explicados hasta ese momento. El objetivo es realizar una pulsión por parte del profesor a los efectos de advertir el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos de los contenidos expuestos en clase, de los materiales proporcionados para el estudio individual , tanto teóricos como prácticos exigidos para aprobar la asignatura..
Criterios de evaluación	El examen es presencial y se realizará en el aula.
Porcentaje de la calificación final:	25% para el itinerario A
Porcentaje de la calificación final:	25% para el itinerario B

Examen Final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas y el contenido de las actividades propuestas por la profesora a lo largo del curso). El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos
Criterios de evaluación	Se realizarán cuatro preguntas teóricas que se valorará con un punto cada una y las preguntas erróneas se restará 0,5 puntos. El resultado de esta prueba se sumará a el examen práctico que constará de 3 ejercicios prácticos que cada uno de ellos tendrá un valor de 2 puntos como máximo.
Porcentaje de la calificación final:	45% para el itinerario A
Porcentaje de la calificación final:	45% para el itinerario B

Caso práctico

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas orales (no recuperable)
Descripción	A lo largo del curso el profesor propondrá una actividad consistente en resolver un caso práctico. El objetivo es valorar que el alumno ha adquirido las competencias necesarias para aplicar la teoría a la simulación de un caso real. El enunciado del caso práctico y los materiales, recursos e indicaciones necesarias para afrontar su resolución estarán disponibles en el aula virtual. El alumno entregará la actividad a través del aula virtual antes de la fecha límite indicada por el profesor. El aula virtual también será utilizada para que el profesor evalúe y formule comentarios a la actividad entregada por el alumno.
Criterios de evaluación	Prueba que consta de dos partes una escrita y otra oral. Sólo será evaluada si se cumplen con las dos partes del ejercicio, es decir una escrita y otra oral.
Porcentaje de la calificación final:	25% para el itinerario A
Porcentaje de la calificación final:	25% para el itinerario B



Asistencia y participación en clase

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo en grupo
Técnica	Pruebas orales (no recuperable)
Descripción	A lo largo del curso el profesor valorará la participación en clase y asistencia de los alumnos e interés en la asignatura.
Criterios de evaluación	A lo largo del curso el profesor valorará la asistencia, participación en clase y el interés del alumno en la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario A
Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario B

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

- * A. V. Sempere Navarro, Relaciones laborales especiales y contratos con particularidades, Aranzadi, 2011
- * Legislación Laboral y de Seguridad Social, Thomson Reuters-Aranzadi

Bibliografía complementaria

Estatuto de los Trabajadores actualizado
Ley de la Jurisdicción Social

